



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 035 -2020-G.R.-JUNÍN/GRDE.

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huancayo, 12 NOV 2020

#### VISTO:

La carta N° 028-2020-CFRM/RO, de fecha 11 de noviembre de 2020, la Arq. Catalina Ricaldi Montes, con CIP. N° 012097; Residente de obra, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación del ANALÍTICO DE OBRA MODIFICADO I; carta N° 035-2020-MCPR, de fecha 11 noviembre del 2020, la Ing. Carol Pimentel Rojas, con CIP. N° 146086 Supervisora de obra, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación del ANALÍTICO MODIFICADO I, del Proyecto: saldo de obra 02 del proyecto: **"INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.



#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 024-2019-GRJ-JUNIN/GRI de 18 de julio del 2019 se aprobó el expediente técnico de saldo de obra 02 del proyecto: **"INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, con código SNIP N° 68201, con un presupuesto ascendente a la suma de

GRDE	
DOC. N°	044 295 74
EXP N°	030 44 840



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

S/. 8,094,616.29 (Ocho millones noventa y cuatro mil seiscientos dieciséis con 29/100 Soles);



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
"OBRA: " SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"		
Componente		Monto S/.
COSTO DE OBRA		7,126,297.60
GASTOS GENERALES	10.00%	712,629.76
PRESUPUESTO DE OBRA		7,838,927.36
SUPERVISIÓN	3.00%	213,788.93
EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA		31,900.00
EVALUACION DE EXPEDIENTE DE SALDO		10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		8,094,616.29

Que, mediante carta N° 035-2020-MCPR, de fecha 11 noviembre del 2020, la Ing. Carol Pimentel Rojas, con CIP. N° 146086; Supervisora de obra, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación del ANALÍTICO MODIFICADO I, para el proyecto: **"SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, con el siguiente desgredado:

**COSTO DIRECTO:**

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO							
<b>OBRA: "SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"</b>							
NM ONICO	:	155					
AÑO	:	2020					
PROYECTO	:	"SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"					
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO					
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA					
PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO							
		COSTO	TOTAL				
2	6	2	3	4	3 PERSONAL		170,015.18
2	6	2	3	4	4 BIENES		232,114.90
2	6	2	3	4	5 SERVICIOS		977,667.42
					TOTAL S/.		<b>1,374,797.50</b>
PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES							
					COSTO	P- PARCIAL	TOTAL





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

2	6	2	3	4	4 BIENES		10,896.00
2	6	3	2	3	1 EQUIPOS INFORMATICOS		1,800.00
2	6	2	3	4	5 SERVICIOS		62,306.50
TOTAL S/.							75,002.50

### PRESUPUESTO DE OBRA

OBRA: " SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN

META: 00155

2	6	2	3	4	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	170,015.18
2	6	2	3	4	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	243,010.90
2	6	3	2	3	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - ACTIVO	1,800.00
2	6	2	3	4	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,039,973.92
TOTAL							1,454,800.00



Que, mediante carta N° 035-2020-MCPR de fecha 11 noviembre del 2020, la Ing. Carol Pimentel Rojas, supervisora de obra, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación del **ANALÍTICO MODIFICADO I** de supervisión para el proyecto: **"SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"**, se **APRUEBA EL ANALITICO DE SUPERVISIÓN MODIFICADO I**;

### SUPERVISIÓN DE OBRA:



### RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE SUPERVISION

OBRA: "SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"

NM ONICO	:	160							
AÑO	:	2020							
PROYECTO	:	"SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"							
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO							
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA							
PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO									
		COSTO						P. PARCIAL	TOTAL
2	6	2	3	4	4 BIENES		0.00		
2	6	2	3	4	5 SERVICIOS		9,000.00		
TOTAL S/.								9,000.00	



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Que, mediante Memorando N° 879-2020-GRJR/GRDE de fecha de recepción el 21/10/2020, dirigido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se SOLICITÓ LA HABILITACIÓN PRESUPUESTAL PARA CULMINACIÓN CON LAS METAS DE OBRA, por la suma de S/. 1,460,000.00;

Que, mediante, Memorando N° 850-2020-GRJR/GRDE de fecha de recepción el 15/10/2020, dirigido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se SOLICITÓ LA HABILITACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN por la suma de S/. 550,000.00;

Que, mediante, Memorando N° 948-2020-GRJR/GRDE de fecha de recepción el 03/11/2020, dirigido a la Gerencia Regional de Infraestructura, se SOLICITÓ LA HABILITACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN, por la suma de S/. 1,000,000.00;

Que mediante Memorando N° 1840-2020-GRJ/GGR, de fecha 05.11.2020 la Gerencia General Regional AUTORIZA LA MODIFICACION PRESUPUESTAL al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el monto de S/. 452,800.00, en la meta 155, fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Que mediante Memorando N° 1872-2020-GRJ/GGR, de fecha 11.11.2020 la Gerencia General Regional AUTORIZA LA MODIFICACION PRESUPUESTAL al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el monto de S/. 1,000,000.00, en la meta 155, fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Que en el Reporte del Marco Presupuestal de las metas de la Obra SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN", se cuentan con saldos en las distintas fuentes de financiamiento de las contrataciones anteriores, por lo que además se programó contrataciones con los respectivos saldos en el presente analítico.

Que, la aprobación de expedientes mediante acto resolutivo, constituye un procedimiento formal previo a la ejecución de proyectos de inversión pública la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO I de la obra: "OBRA: SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN" según asignación presupuestal, quedando según se indica en el cuadro siguiente:**

<b>RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO</b>						
<b>OBRA: "SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"</b>						
NMÓNICO	:	155				
AÑO	:	2020				
PROYECTO	:	"SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"				
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO				
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				
<b>PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO</b>						
					<b>COSTO</b>	<b>P- PARCIAL</b>
						<b>TOTAL</b>
2	6	2	3	4	3 PERSONAL	170,015.18
2	6	2	3	4	4 BIENES	232,114.90
2	6	2	3	4	5 SERVICIOS	977,667.42
					<b>TOTAL S/.</b>	<b>1,374,797.50</b>
<b>PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES</b>						
					<b>COSTO</b>	<b>P- PARCIAL</b>
						<b>TOTAL</b>
2	6	2	3	4	4 BIENES	10,896.00
2	6	3	2	3	1 EQUIPOS INFORMATICOS	1,800.00
2	6	2	3	4	5 SERVICIOS	62,306.50
					<b>TOTAL S/.</b>	<b>75,002.50</b>
<b>RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE SUPERVISION</b>						
<b>OBRA: "SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"</b>						
NMÓNICO	:	160				
AÑO	:	2020				
PROYECTO	:	"SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN"				
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO				
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA				
<b>PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO</b>						





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

						COSTO	P. PARCIAL	TOTAL
2	6	2	3	4	4	BIENES		0.00
2	6	2	3	4	5	SERVICIOS		9,000.00
						TOTAL S/.		9,000.00

<b>RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO ANALITICO</b>								
OBRA: " SALDO DE OBRA 02 DEL PROYECTO "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN								
META: 00155								
2	6	2	3	4	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		170,015.18
2	6	2	3	4	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		243,010.90
2	6	3	2	3	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - ACTIVO		1,800.00
2	6	2	3	4	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		1,048,973.92
						<b>TOTAL</b>		<b>1,463,800.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO. - Determinar,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la aprobación del **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO I** del proyecto en mención, la **responsabilidad recae en los especialistas mencionados**, la Arquitecto. Catalina Ricaldi Montes, Residente de la Obra y la ingeniera Merly Carol Pimentel Rojas, Supervisora de la Obra, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Residente de Obra y Supervisor de Obra.

**ARTICULO CUARTO. – DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser Obra por Administración Directa

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



.....  
 Econ. ROGELIO J. HUAMANI CARBAJAL  
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 NOV. 2020

.....  
 Abog. Helen S. Díaz Herrera  
 SECRETARIA GENERAL